



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

En fuerza de su Decreto asonstitucion de Pedro Martinez de Salas sobre la perdida que manifiesta tubo en el Mandamto de la Alcaldia que tubo asu cargo que se corroborara en la Real Caxa de Indias un Informe y de todo y diligencias de esta Ciudad = Acordo que el Jefe de las Carnerias de San Francisco que las Caveras de ganado desechas en el tiempo de dicho Mandamto y el numero del año anterior para que teniendo presente los Memos de ambos años poder con Conozimto de Causa Resolver lo Coaxer por diente =

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. Dn. Juan Ruiz Marheon =

Compto de 3m
Dño
Sacado

En este Ayuntamiento se avisto un memorial del Sr. Dn. Sr. Antonio Ossorio Guardian del Comio de nuestra Es. de los Desamparados Religiosos Francisco Descalzos ex gramuros desta Ciudad por el que haze presente la ditada Comunidad que mantiene, y por la penuria de los tiempos no puede subvenir a los alimentos precisos y necesarios Causa por que suplica a esta Su. se sirba socorrerle contra posesion de rigo del Dño que sea de su agrado y entendido por la Ciudad = Acordo que del Dño del Panadero se entreguen al abate de dicho Convento treinta fanegas de trigo a fianzando asatis fianzion del Depositario de pagar lo en la misma especie con un de termin de creces cada una para el día Viernes de Junio de Julio primero venidero y se deduzca Copia deste Decreto para que sirba en las Cuentas que aho Depositario se tomaren

